



Municipalidad  
**Monte Patria**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 13993.-

MONTE PATRIA, 31 de agosto de 2018

**VISTOS:**

Constitución Política de la República

- El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

- Decreto Alcaldicio n°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016 asunción al Cargo de Alcalde, periodo 2016-2020;

- Decreto Alcaldicio N°11.941, de fecha 12 de Septiembre de 2017, que autoriza la delegación de facultad de firma al director(a) de Administración y Finanzas

- Las atribuciones inherentes al cargo;

**DECRETA:**

**AUTORIZASE**, al Funcionario Sr. OSVALDO GABRIEL VEGA ALAMOS, [REDACTED] Prestador de Servicios -, hacer uso de medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día viernes 24 de agosto de 2018.

**ESTABLÉSCASE**, que el Funcionario a la fecha de solicitud , ha hecho efectivo 3 días de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 1.5 días de sus permisos administrativos año 2018.

**ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.**



SECRETARIO MUNICIPAL  
*Bernardita Cortés Gómez*



DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL ALCALDE

Impreso por: keyla echeverría albornoz 31/08/2018-15:41:17



92D264C68682210E8DDE8F442E108CE8